

## ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El supervisor del Orden de Compra No. **143442-2025**, suscrito entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y **Cencosud Colombia S.A**, en ejercicio de las funciones de supervisión, y previa revisión del expediente contractual, deja constancia de lo siguiente:

<b>Número de Orden de Compra:</b>	<b>143442-2025</b>
<b>Contratante:</b>	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD
<b>Contratista / Asociado:</b>	<b>CENCOSUD COLOMBIA S.A.</b>
<b>Identificación:</b>	NIT 900155107
<b>Objeto:</b>	Adquisición de infraestructura tecnológica y audiovisual para las direcciones territoriales del Ministerio de Igualdad y Equidad
<b>Valor del Contrato (Incluidas las adiciones)</b>	<b>\$94.394.799</b>
<b>Fecha de Inicio del Contrato</b>	17/03/2025
<b>Fecha de Terminación Inicial del Contrato</b>	15/04/2025
<b>Plazo de Ejecución (Incluyendo Prórrogas)</b>	15/04/2025
<b>Fecha de Cierre del Expediente</b>	07/05/2026

El balance financiero del contrato es el siguiente:

1. Valor inicial del contrato	<b>\$94.394.799,00</b>
2. Valor adiciones	\$0
3. Valor reducciones	\$0
4. Valor total del contrato	<b>\$94.394.799,00</b>
5. Valor pagado/desembolsado	<b>\$94.394.799,00</b>
6. Valor ejecutado	<b>\$94.394.799,00</b>
7. Valor no ejecutado a liberar	\$0
8. Valor ejecutado y por pagar	\$0
9. Valor pagado no ejecutado por reintegrar	\$0
10. Valor pagado no ejecutado reintegrado	\$0

1. Que La Orden de Compra No. **143442 de 2025** fue ejecutada y terminada.
2. Que no requiere liquidación, o que requiriendo, la misma ya fue tramitada.
3. Que no existen saldos pendientes por pagar al contratista, o a liberar en favor de la entidad.
4. Que no existen obligaciones post contractuales pendientes.
5. Que los informes de ejecución se encuentran debidamente publicados en las plataformas SECOP II y/o Colombia Compra Eficiente.

6. Que las garantías constituidas en el contrato/convenio/Orden de Compra ya cumplieron su plazo de vigencia. N/A

Lo anterior de conformidad con la información documental que reposa en la plataforma SECOP II y en cumplimiento de lo señalado en las Circulares Externas No. 002 del 25 de mayo de 2023 y No. 003 del 30 de julio de 2023, expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 885 del 27 de noviembre de 2024 del Ministerio de Igualdad y Equidad (por medio de la cual se delegan funciones en materia administrativa, financiera, de talento humano y contratación) y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

La presente constancia se expide, con destino al expediente contractual electrónico en la plataforma SECOP II.

Firma



**NOMBRE:** Mónica Maritza Rodríguez Chaux

**Cargo:** subdirectora de Contratación

**Cuadro de Aprobación**

**Elaboró:** Liced Machado García, Profesional Especializado, Subdirección de Contratación *lmg*  
**Revisó:** Juliana Constanza Valderrama Gámez, Coordinadora GIT CPS- Liquidación *J*  
**Revisó:** Mónica Maritza Rodríguez Chaux –Subdirectora de Contratación.  
**Revisó:** Edwin Sánchez Rozo / Supervisor / Oficina de Tecnologías de la Información

**Nota:** La cadena de aprobación del presente formato se fundamenta en lo dispuesto en la Resolución No. 885 del 27 de noviembre de 2024, en particular los artículos 1 (delegación de la ordenación del gasto en la Secretaría General), 3 (delegación en materia contractual), 5 (delegación en la Subdirección Administrativa y Financiera) y 6 (delegación en la Subdirección de Contratación).